



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ACTA N° 001**  
(Marzo 29 de 2019)

**COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA – SECTOR GOBIERNO**

A los veintinueve (29) días del mes de marzo del año 2019, siendo las 02:30 pm, previa convocatoria se reunió en SESIÓN ORDINARIA No. 01 el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica – Sector Gobierno, presidido por el Dr. Mauricio Barón Granados, Director Jurídico de la Secretaría Distrital de Gobierno, en cumplimiento de los artículos 10, 11 y 12 del Decreto 139 de 2017.

**Integrantes del Comité Interno de Conciliación.**

Dr. MAURICIO BARÓN GRANADOS, Director Jurídico de la Secretaría Distrital de Gobierno  
Dra. JANNETH CAICEDO CASANOVA, Jefe de la Oficina Jurídica de la Defensoría del Espacio Público  
Dra. INGRID CAROLINA SILVA RODRÍGUEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

**Miembro permanente con voz, pero sin voto**

Dr. GLORIA EDITH MARTÍNEZ SIERRA, Subsecretaria Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital

**Secretaria técnica del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica – Sector Gobierno**  
MAGDA BOLENA ROJAS BALLESTEROS, Abogada Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno

**I. AGENDA DE LA SESIÓN**

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Propositiones y varios.

**II. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se verifica la asistencia de los miembros del Comité virtualmente, por lo que hay quórum deliberatorio y decisorio para la sesión así:

NOMBRE	CARGO	ASISTE
Dr. Mauricio Barón Granados	Director Jurídico - Secretaría Distrital de Gobierno	SI
Dra. Janneth Caicedo Casanova	Jefe de la Oficina Jurídica de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	SI
Dra. Ingrid Carolina Silva Rodríguez	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	SI



Se deja constancia de la participación de la Doctora Johana Gómez Gámez, como delegada de la Dra. Gloria Edith Martínez Sierras, Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se lee el orden del día y se pone a consideración para aprobación por parte de los integrantes del Comité, siendo APROBADO en los siguientes términos:

1. Proyecto de decreto por el cual se deroga el literal k) del artículo 5 del Decreto 411 de 2016 (IDPAC - Secretaría Distrital de Gobierno)
2. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el literal e) del artículo 53 del Acuerdo Distrital 257 de 2006. (IDPAC - Secretaría Distrital de Gobierno)
3. Adopción modelo de Gestión Jurídica Pública - convocatorias (Secretaría Jurídica Distrital - Secretaría Distrital de Gobierno)
4. Propositiones y varios: Informe sesión Comité Jurídico Distrital del 20 de febrero de 2019.

## DESARROLLO DE LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA – SECTOR GOBIERNO

Previo a dar inicial formal a la sesión, la suscrita procede a explicar a las Directivas del DADEP e IDPAC el marco normativo, el objetivo y las obligaciones de esta instancia jurídica, así como las correspondientes a los Comités Jurídicos Distritales y Plenarias Distritales, conforme al Decreto No. 139 de 2017.

En igual sentido se informa que en lo que corresponde al Sector Gobierno, se han llevado a cabo las sesiones de manera oportuna a partir del año 2017, por lo que se cuenta con el correspondiente expediente en el que se archivan las actas e información respectiva.

Luego, las directivas aprueban cambiar el orden del día, con el fin de iniciar con el punto número tres:

### 1. Adopción modelo de Gestión Jurídica Pública - convocatorias (Secretaría Jurídica Distrital - Secretaría Distrital de Gobierno)

La delegada de la Secretaría Jurídica Distrital, doctora Zulma Rojas pone de presente el Decreto por medio del cual se adoptó el modelo de Gestión Jurídica Pública, señalando en que consiste y el objetivo del mismo.

Así mismo, indica que solo la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDPAC faltan para la capacitación de la primera fase, por lo que solicita de manera urgente agendar la misma para continuar con la fase No. 2.



**2. Proyecto de decreto por el cual se deroga el literal k) del artículo 5 del Decreto 411 de 2016 (IDPAC - Secretaría Distrital de Gobierno) y Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el literal e) del artículo 53 del Acuerdo Distrital 257 de 2006. (IDPAC - Secretaría Distrital de Gobierno)**

A solicitud de los directivos, se decide tratar los temas número 1 y 2 en un solo punto, atendiendo a su compatibilidad.

Para tal fin, hace presencia el Dr. Pedro Pablo Camacho, de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, quien hace una presentación del tema relacionado con el artículo que establece que las Alcaldías Locales adelantan el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le compete conforme a la Ley, cuyo objeto de modificación es que exista Unidad de Materia.

El abogado señala al respecto que, a la Secretaría se debe remitir es la versión final del proyecto para revisión, en atención a lo contemplado en la Resolución No. 088 de 2018 que fijó los lineamientos para el trámite de proyectos de Decreto.

El Dr. Pedro Pablo hizo mención a diferentes ejemplos que se han adelantando y los inconvenientes que se han presentado en el trámite de proyectos de decretos para que se tengan en cuenta.

**3. Propositiones y varios**

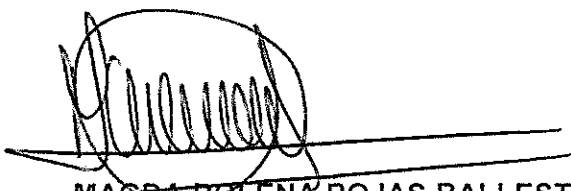
Procede la suscrita a informar que, el día 20 de febrero se llevó a Cabo Comité Jurídico Distrital en la Secretaría Distrital de Movilidad, en la cual se trataron los siguientes asuntos:

1. Problemas jurídicos en la retención del pago de seguridad social a contratistas
2. Presentación de los proyectos de Actos Administrativos o Decretos a tramitarse en el año 2019

Evacuado el orden del día se da por terminado la sesión a las 03:51 pm.

En constancia se firma:

  
**MAURICIO BARÓN GRANADOS**  
Presidente

  
**MAGDA BOLENA ROJAS BALLESTEROS**  
Secretaria Técnica

Elaboró: Magda Bolena Rojas Ballesteros  
Fecha de elaboración: 4 de abril de 2019

